

LA BANCARIZACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS

Leopoldo Pons.

Presidente del REFor. Decano del Colegio de Economistas de Valencia.

Los Sistemas Financieros y Bancarios de cierre del siglo XX de los países desarrollados, habían acometido ya en profundidad la reforma de un modelo, que en la mayor parte de ellos, se construía conviviendo por un lado la banca privada y por otro una mixtura de banca pública y banca social, las crisis de los años 70 y 80 provocaron, con el retraso de los casos alemán e italiano, la unificación a partir del 90, la homogeneización en banca privada de la totalidad de dichos operadores. En el caso español la historia ha sido diferente, la banca pública desaparece en el periodo de crisis del 83 y de principios de los 90 y sin embargo las cajas de ahorros crecen a la par de la banca privada, de hecho en su fotografía actual la totalidad de las cajas de ahorros y cooperativas de crédito ocupan prácticamente el 45% de los activos totales de las entidades de crédito y por ranking Caja Madrid y su grupo y La Caixa son respectivamente la tercera y cuarta entidad bancaria del país.

Sin embargo esta posición de volumen de activos no refleja una situación de solidez y solvencia además de eficiencia en el mercado, sino que se ha puesto en evidencia la necesidad de acometer la privatización urgente de tales entidades. La experiencia internacional nos ha demostrado que existen varios caminos para llegar a un mismo destino, cual es el de esa bancarización en términos de sociedades anónimas bancarias, pero no se da neutralidad de medios afines, es decir, según como se haga el recorrido, los resultados serán de una forma u otra.